|  |  |
| --- | --- |
| DELEGADA: | **PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE POTESTAD DISCIPLINARIA** |
| RADICACIÓN: | ${Radicado} |
| INVESTIGADO(A): | ${Investigado} |
| CARGO: | ${Cargo} |
| ENTIDAD: | ${Entidad} |
| OFICINA DE ORIGEN: | ${Oficina de Origen} |
| SOLICITANTE: | ${Solicitante} |
| AUTO No. | ${Auto} |

En desarrollo del trámite de poder preferente dado al escrito No. \_\_\_ del ­­­­­­\_\_\_, suscrito por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, sobre el proceso disciplinario que cursa en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la (Entidad)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, procede este Despacho a definir lo pertinente.

La actuación previa correspondió adelantarla a la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico.

1. **FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD**

Mediante oficio No. \_\_\_\_\_, el (la) señor(a) \_\_\_\_ en su condición de \_\_\_\_\_, solicitó el poder preferente del proceso disciplinario No. \_\_\_ que cursa en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la (Entidad) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por \_\_\_\_\_\_.

**CONSIDERACIONES**

Con el objeto de dar curso a la actuación de nuestra competencia, mediante auto comisorio No. \_\_\_\_ del \_\_\_\_, el (la) Personero(a) Delegado(a) para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o el (la) Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, designó al (la) profesional \_\_\_, adscrito(a) a ese despacho para que efectuara el trámite propio para dichos asuntos, practicando inspección disciplinara en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la (Entidad) \_\_\_\_, el día \_\_\_\_, donde fue atendido por \_\_\_\_\_, quien pone a disposición las diligencias.

Posteriormente y de conformidad con lo encontrado dentro del expediente revisado, el (la) asesor(a) comisionado(a) \_\_\_\_\_\_\_\_, manifestó:

*(…)*

Luego de relacionar la actuación surtida dentro del proceso disciplinario que se sigue en la mencionada entidad del orden distrital, contra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien se desempeña como \_\_\_\_\_, el (la) abogado(a) comisionado(a) concluyó que el (la) operador(a) disciplinario(a) ha actuado \_\_\_\_\_\_, por lo que sugiere que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Efectivamente, el despacho encuentra que \_\_\_\_\_\_\_\_\_, por lo que en aplicación de los criterios establecidos en el artículo sexto de la Resolución 655 de 2014 y de la recomendación dada por el (la) abogado(a) comisionado(a), se (no) asumirá por competencia preferente las aludidas diligencias.

***(en el caso que no se asuma, pero que considere que debe ejercerse una supervigilancia)***

No obstante, y teniendo en cuenta que \_\_\_\_\_\_, este Despacho dispondrá en forma inmediata que la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_ o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, ejerza supervigilancia administrativa, al proceso \_\_\_\_\_ que se adelanta en la Oficina de Control Disciplinario Interno de \_\_\_\_\_\_, con el fin de \_\_\_\_. Todo conforme lo establece el artículo 109 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo quinto de la Resolución 655 de diciembre 30 de 2014, expedida por el señor Personero de Bogotá D.C.

De la supervigilancia administrativa que en esta providencia se ordena, la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, presentará informe mensual a esta Personería Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria.

En mérito de lo expuesto, el (la) Personero(a) Delegado(a) para la Coordinación de Potestad Disciplinaria o el (la) Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

1. **PRIMERO:** **(No)** Asumir por competencia preferente, el conocimiento y trámite del proceso disciplinario No. \_\_\_, que adelanta la Oficina de Control Disciplinario Interno de la (Entidad) \_\_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo con lo consignado en precedencia.

**SEGUNDO:** Ordenara la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_ o la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, que ejerza supervigilancia administrativa, al proceso \_\_\_ que se adelanta en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la \_\_\_\_\_, según lo consignado en precedencia.

La Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_ o la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, presentará informe mensual a esta Personería Delegada para la Coordinación de Potestad Disciplinaria, sobre la supervigilancia administrativa que se le asigna en esta decisión.

***(En caso de no asumir y ordenar supervigilancia administrativa)***

**TERCERO:** Informar a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la \_\_\_\_\_, sobre la decisión adoptada, ***(En caso de asumir)***advirtiéndole respecto de la obligatoriedad que tiene de remitir en forma inmediata a la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ o la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, el expediente No. \_\_\_\_, en el estado en que se encuentre.

**CUARTO:** Comunicar la presente decisión al (a la) investigado(a) y/o solicitante \_\_\_\_.

**QUINTO:** Ordenarla remisión de las diligencias radicadas con el número ER - \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ con el presente pronunciamiento, a la Personería Delegada para la Potestad Disciplinaria \_\_\_\_ o la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, para los fines pertinentes.

**SEXTO:** Por secretaría común de Potestad Disciplinaria, se hará la remisión ordenada, se librarán las comunicaciones a que haya lugar y efectuarán las anotaciones pertinentes.

**SEPTIMO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**NOMBRE PERSONERO(A) DELEGADO(A)**

Personero(a) Delegado(a)

Elaboró: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Revisó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Aprobó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia